

000913

DECRETO EXENTO N°:

MARIA ELENA, 07 MAR 2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud sin fecha de la Srta. **VINKA BONILLA DONOSO**, Directivo, Grado 7° en E.M.S., que solicita compensación de 4 horas nocturnas, trabajadas el día 9 y 15 de Febrero de 2023, por horas de descanso el día 17 de Febrero de 2023, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 039 de fecha 01-03-23 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

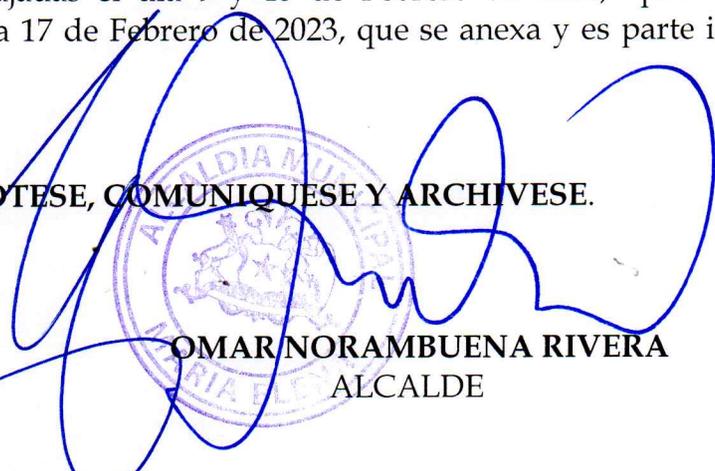
CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. **VINKA BONILLA DONOSO**, Directivo, Grado 7° en E.M.S., que solicita la compensación de 4 horas nocturnas, trabajadas el día 9 y 15 de Febrero de 2023, por horas de descanso del día 17 de Febrero de 2023, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MARCEL AGARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/CRC/mpr.

DISTRIBUCION. Carpeta Personal- Secretaria Municipal - Archivo.